
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA CONSEJO FACULTAD No. 28

Proceso: Gestión Docencia

Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación

Hora de Inicio:
9:00 a.m.

Motivo y/o Evento: Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad

Hora de finalización:
1:16 p.m.

Lugar: Sala de juntas de la Decanatura



Fecha:
16 de agosto de 2018

Participantes	Nombre	Cargo	Asistencia
	CECILIA RINCÓN VERDUGO	Presidenta Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	X
	SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA	Representante de los Coordinadores de Postgrado	X
	LUISA CARLOTA SANTANA GAITAN	Representante por Extensión FCE	X
	ORLANDO SILVA BRICEÑO	Representante de los profesores FCE	X
	DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO	Representante de los Coordinadores de Pregrado	-
	CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO	Coordinador Comité de Investigaciones	-
	AMARANTA DELGADILLO CARO	Representante de los estudiantes (Principal)	X
	YENY GARCÍA POCHE	Representante de los estudiantes (Suplente)	-
	DIANA PATRICIA LANDAZÁBAL	Coordinadora PAIEP Invitado periodo académico 2018-3	-
	LIZ MAYOLY MUÑOZ ALBARRACÍN	Comité de Autoevaluación y Acreditación Invitada periodo académico 2018-3	-
	MARTHA JANET VELASCO FORERO	Comité de Currículo invitada periodo académico 2018-3	X
	JOHN TRIANA MOLINA	Bienestar Institucional – Macarena invitado periodo académico 2018-3	X
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	X	

Proyectó: Diana M. García Técnico CPS

Revisó y elaboró: Irma Ariza Peña. Secretaria Consejo FCE

Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, según Decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

OBJETIVO: La resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.

**ORDEN DEL DÍA:
INFORMES**

3.1 INFORME DECANATURA

3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA: a) desarrollo proceso de grados tercera ceremonia- 21 de septiembre (364), b) informe bajo rendimiento (94 estudiados, continuaron: 34, pierden la calidad: 60).

3.3 SOCIALIZACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

4. Autorización novedad de notas - levantamiento observación "perdida por fallas" - 2012-1 y 2017-1

CEREMONIA DE GRADO

5. Solicitud de inscripción extemporánea a tercera ceremonia de grado

MONITORES 2018-3

6. Solicitud de adicción monitor PAIEP

MOVILIDAD ACADÉMICA

7. Participación en eventos nacionales e internacionales

PÉRDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE- POSGRADO

8. a) Solicitud de aplicación circular No. 006 de 2012 del CA
b) Informe sobre pérdida de calidad de estudiante posgrado

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

VINCULACIÓN ESPECIAL

9. Concurso abreviado vinculación especial 2018-3

INVESTIGACIONES

10. Presentación propuesta reglamentación institucionalización proyectos de investigación

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

DETERMINACIONES CONSEJO ACADÉMICO

11. Remisión de determinación del Consejo Académico- recursos de apelación

COMISIÓN DE ESTUDIOS



12. Documentos asociados a comisión de estudios

INCAPACIDADES

13. Remisión de incapacidad médica

AÑO SABÁTICO

14. Presentación de producto de año sabático

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

CASOS EXCEPCIONALES

CIRCULACIÓN DOCENTE

15 Asignación de cargas académicas pregrado /postgrado

DIRECCIÓN TRABAJOS DE GRADO- AÑO SABÁTICO

16. Dirección de trabajos de grado durante el periodo de disfrute del año sabático

CONCURSO ABREVIADO VINCULACIÓN ESPECIAL 2018-3

17. Solicitud de publicación concurso

ANOTACIÓN: Se aprueba el orden de la agenda.



ACTAS EN CONSIDERACIÓN: acta 24 del 19 de julio, acta 25 del 26 de julio, acta 26 del 2 de agosto y acta 27 del 10 de agosto de 2018.

RESPUESTA: aprobada acta 24 del 19 de julio de 2018, continúan en consideración, acta 25 del acta 26 de julio, acta 26 del 2 de julio, acta 27 del 10 de agosto de 2018 de conformidad con los lineamientos de este Consejo de Facultad.

3 INFORMES

3.1 INFORME DE DECANATURA:

- **Sobre las actividades de inicio del semestre destaca:** a) destaca la participación de los coordinadores de los pregrados que de manera responsable apoyaron el proceso de bienvenida de estudiantes de primer semestre, así mismo la colaboración de la representación estudiantil en cabeza de la estudiante Amaranta Delgadillo, Bienestar Institucional con apoyo del coordinador de la sede John Triana; b) Conferencia el Doctor Guillermo Carvajal, quien es *médico, psiquiatra y psicoanalista, experto en temas de adolescencia, infancia y juventud, en desarrollo temático mostró una matriz histórica para entender quiénes son los jóvenes de hoy, cuáles son sus características psicosociales, emocionales, esta conferencia está grabada dado el grado de importancia de la misma, muchos docentes han solicitado tener una copia y se ha pensado circular en los televisores instalados en la Facultad, c)* así mismo, en las horas de la noche se hizo la convocatoria de los padres de familia de estos estudiantes para, entre otros aspectos, hacerlos parte del proceso educativo que inicia.
- **La instalación de los dos nuevos programas de pregrado de la Facultad,** el primer día se realizó la instalación del programa curricular de Archivística y Gestión de la Información Digital en la sede Bosa Porvenir que contó con una invitada internacional experta en archivos y en investigación archivística, al día siguiente se hizo la instalación del proyecto curricular de Periodismo y Comunicación Social, que se cruzó con las visitas de pares académicos del Doctorado en Estudios Artísticos de la ASAB y el de la Maestría en Comunicación y Educación, sin embargo, el coordinador del programa Borys Bustamante desarrolló su agenda de trabajo con todos los apoyos que se le brindaron.
- **Sobre el programa académico transitorio de retorno académico,** el cual estaba pendiente por reglamentación, se logró presentar una propuesta en el Consejo Académico, y finalmente se aprobó y se está a la espera del documento formalizado, resalta que este será un programa que le permitirá a muchos estudiantes volver a terminar sus estudios.
- **En torno al papel del ILUD en la Universidad,** se desarrolló un debate en CA, se retomó el ILUD para

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	



las facultades, los representantes de los profesores al Consejo Académico Carlos Rozo Álvarez y Carlos Antonio Julio Arrieta, han trabajado sobre la función social para lo cual fue creado el Instituto y han proporcionado documentos que demuestran que los proyectos curriculares, tienen derecho que *responsabilizarse y asumir la formación en segunda lengua de los estudiantes*, sin embargo, también se encontró en la reglamentación de creación del ILUD que éste también tiene esa función, como hubo disparidad de criterios se solicitó un concepto de la OA de jurídica. Destaca la necesidad de hacer un proyecto de formación de segunda lengua para los estudiantes para lograr el objetivo de formación, esta propuesta está ahora siendo solicitada por docentes y coordinadores con el fin de resolver la solicitud de las mallas curriculares; en general, se está analizando si se está prestando o no el servicio social para lo cual está creado, surgiendo preguntas como: *¿si el ILUD es para educación no formal, por qué está haciendo la educación formal de los estudiantes?*. En la posibilidad que se apruebe la reforma, lo que habrá es una escuela de idiomas.

- Otro punto, **tiene que ver con la aprobación del año sabático de la docente María del Pilar Jaramillo**, ya se cumplieron todos los trámites y finalmente se aprobó, así como la liquidación del contrato, solo que, al contarle la novedad, la docente manifiesta que, ante la demora, asumió horas de clase y que solicitaba se aplazara el año sabático; después del desgaste y de las carreras para apoyarla, esta última decisión nos sorprendió.
- A partir **del Plan Estratégico de Desarrollo 2020- 2032 se ha construido el Plan de Acción de la FCE**. Solicita espacio en la próxima sesión del Consejo para presentar el mismo que, entre otros aspectos contempla las actividades académico administrativas, gastos, capacitación, nuevos programas, en este proceso se contó con el acompañamiento de los profesores Orlando Silva, Pedro Baquero y Liz Muñoz.
- Hace referencia a la circulación por la página web de la Universidad **de la aprobación del proyecto de Estatuto General**, recomienda que como consejo se adelante el análisis y discusión de como se ve reflejada la Facultad, en ese escenario propuesto, le gustaría que como Consejo se pueda emitir recomendaciones y apreciaciones con ayuda de los coordinadores de los proyectos curriculares de pregrado y postgrado enviándolas al CSU.
- Así mismo, **informa sobre la reunión del equipo de acreditación de postgrados con la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado – AUIP**, en la cual participaron los docentes Carlos Javier Mosquera y Liz Muñoz, indica además que, los días 4, 5 y 6 de septiembre se tendrían pares para socializar las experiencias que se tienen en términos de pertenecer a la AUIP, en ese sentido se estará pendiente para saber qué día correspondería dicho evento.
- Por último, informa que la docente Isabel Torres, tuvo un accidente presentando una fractura que motivó la renuncia a la coordinación de NEEs y a las horas lectivas que tenía, en consecuencia, se está haciendo un concurso abreviado de vinculación especial para cubrir las horas, y además también se está en el trabajo de mirar quien asume la coordinación.

Consideraciones generales:

- El docente Orlando Silva, haciendo referencia a la solicitud de aplazamiento del año sabático de la docente María del Pilar Jaramillo, recuerda un caso similar ocurrido con el docente Nelson Forero, quien después de haber realizado todos los trámites, renunció a su año sabático; entonces en este caso lo que procede es que la docente presente la renuncia directamente al Consejo Académico. De otra parte, considera pertinente que se haga un debate *con el proyecto de reforma*, pero habría que averiguar cuáles serían los tiempos que se tienen para hacer apreciaciones.

RESPUESTA: agendar sesión exclusiva del consejo para tratar los siguientes temas: **A)** plan de acción de la Facultad de Ciencias y Educación en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo (2018-2030) y **b)** análisis de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

los títulos I y II de la propuesta de estatuto general en el marco de la reforma universitaria.

3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA: La señora Secretaria Académica, informa:

- **En desarrollo del proceso de grados tercera ceremonia prevista para el 21 de septiembre de 2018**, por ahora hay 364 inscritos, los cuales seguramente disminuyan luego del proceso de verificación de paz y salvos académicos y financieros;
- **Sobre los estudiantes que presentaron bajo rendimiento académico para el periodo 2018-3**, informa que el Sistema de Gestión Académica reportó 94 estudiantes, pero luego de los análisis que adelantó la coordinación y, a su vez, la secretaría académica, en el marco de las normas que rigen para los alumnos, *de éstos 34 pueden continuar estudios y 60 pierden la calidad de estudiante*; después que la comisión del CF designada para la revisión y del concepto jurídico, se está en el proceso de elaboración del acto administrativo a través del cual se declara la pérdida de calidad de estudiante, los cuales después que se formalicen serán notificados de conformidad con las normas de ley.



RESPUESTA: Registrado.

3.3 SOCIALIZACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL: coordinadora general de Autoevaluación y Acreditación Institucional Pilar Infante Luna. (anexo1)

- La docente Pilar Infante, explica que el plan de mejoramiento para la renovación de la acreditación institucional, se ha venido socializando en las diferentes facultades e instancias recibiendo sugerencias, la idea es renovar la acreditación en el año 2020, y que en este segundo semestre se diseñen los instrumentos de apreciación de la comunidad, informa que se está recolectando la documentación pertinente que permita a 2019-1 consolidar el informe y poder trabajarlo con las diferentes unidades.
- En términos generales, se contemplan las siguientes etapas en la renovación de la acreditación institucional: **1. Diagnóstico, implementación y seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional, cuya formulación fue en febrero de 2018, y se tendrán informes de seguimiento semestral en 2018 y 2019, 2 Establecimiento del modelo de renovación de acreditación institucional, 3. Alistamiento Autoevaluación Institucional, 4. Valoración de condiciones iniciales institucionales, del cual se prevé que se haga entrega del documento final en diciembre de 2018 y 5. Autoevaluación Institucional, del cual se recibirán las apreciaciones en diciembre de 2018 y se tenga así mismo un informe de Autoevaluación en 2019.** Indicando que una vez se termine el recorrido de socialización por las facultades se entregará un informe a la rectoría y la vicerrectoría.

Consideraciones Generales:

- La docente Martha Velasco, indaga sobre, *¿cuál es la información oficial que se va a manejar, se está hablando de los compromisos de acreditación y de los compromisos del CNA?*
- El docente Orlando Silva, cuestiona *¿en qué y cómo afecta la acreditación institucional?*
- El docente César Herreño, saluda la iniciativa de vincular la internacionalización con la investigación y otros aspectos, como Bienestar Institucional con la deserción y la permanencia.
- Toda vez que se mencionan las temáticas de deserción en el marco de bajo rendimiento, las cuales estarían ligadas a propuestas que fortalezcan el bienestar institucional de la comunidad, la señora secretaria académica, recomienda *que se orienten en esta fase de mejoramiento propuestas que ahínquen en la prevención de las tasas de bajo rendimiento, desde lo académico y desde lo investigativo*; igualmente indica que Bienestar Institucional podría jugar un papel más importante, *centrado en el tratamiento de casos de estudiantes con problemas de salud mental*, porque solo tiene

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

nivel uno de atención y, se requiere segundo y tercer nivel de psicología y psiquiatría.

La docente Pilar Infante, explica que, este modelo fue presentado ante el CNA en el mes de julio en una actividad de la Rectoría; a la asesora del CNA le gustó mucho la propuesta, *además que la única opción que tiene la internacionalización para crecer es la investigación*. Indica igualmente, que se está trabajando con la Oficina Asesora de Sistemas en la posibilidad de obtener un espacio en cada uno de los subcomités para analizar cómo se consolida la información que se encuentra en *los diferentes niveles, para así establecer una fuente confiable*. La docente Pilar Infante, indica que, si se está en el proceso de autoevaluación, se tiene que informar que se continúa con el modelo anterior. Finalmente, destaca importante el llamado a fortalecer las propuestas y acciones que tiendan a prevenir el bajo rendimiento académico y que será necesario orientar aspectos en este sentido.

RESPUESTA: Registrado

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

(presentado por representante de investigaciones, representante de los coordinadores de pregrado, representante de los estudiantes, apoyo del coordinador del comité de currículo)

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

4 NOVEDADES DE NOTAS

4.1 Autorización novedad de notas - levantamiento observación "perdida por fallas" - 2012-1 y 2017-1

DIANA PATRICIA LANDAZABAL CUERVO, coordinadora PAIEP, informa que: (...) *relacionan las respuestas a tres solicitudes de estudiantes referente al levantamiento de la notación "pérdida por fallas"(...)*:

a) **LUIS EDUARDO PRADA MURCIA** Cód. 20131150047 del espacio académico "**CÁTEDRA DE DEMOCRACÍA Y CIUDADANÍA**", cursada en el periodo académico 2017-1, Observación: (...) *nota definitiva cuatro dos (4.2) - retirar observación (...)* anexa: carta del docente Alejandro Camacho, quien entre otros aspectos indica: (...) *el estudiante no tiene inasistencia alguna (...)*.

RESPUESTA: Aprobado.



b) **GUILLERMO ANDRÉS MALDONADO BARRIOS** Cód. 20132150167 del espacio académico "**CÁTEDRA DE DEMOCRACÍA Y CIUDADANÍA**", cursada en el periodo académico 2017-1, Observación: (...) *se ratifica "pérdida por fallas"(...)* anexa: carta del docente Alejandro Camacho, quien entre otros aspectos indica: (...) *la observación 03 es colocada cuando el estudiante, ha dejado de asistir más del 30% de la cátedra... es discrecionalidad del CF solucionar esta contradicción generada en la plataforma (...)*.

RESPUESTA: Negado.

c) **SINDY DANIELA PEÑA BELTRÁN** Cód. 20112165027 del espacio académico "**NARRACIÓN Y MUNDOS POSIBLES**", cursada en el periodo académico 2012-1, Observación: (...) *se ratifica "pérdida por fallas"(...)* anexa: carta de la docente María Isola Salazar, quien entre otros aspectos indica: (...) *hasta el momento no existe ninguna orientación respecto a cómo proceder en este caso, pues se supone que dicha observación es suficiente para señalar que la asignatura fue perdida por fallas, como la misma estudiante lo reconoció el día en que entregó la carta (...)*.

RESPUESTA: Negado.

4.2 Articulado con caso 4.1 literal c **DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO**, presidente CC LLEEI, **Solicitud:** (...) *aprobación del cambio de la observación "Perdió por fallas" (...)* del espacio académico **NARRACIÓN Y MUNDOS POSIBLES** cursada en el periodo académico 2012-1 por la estudiante **SINDY DANIELA PEÑA**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

BELTRÁN Cód. 20112165027, espacio académico a cargo de la docente María Isola Salazar, anexa: solicitud de la estudiante al PAIEP, registro de sabana de notas.

RESPUESTA: **a)** Negado, por ratificación de la docente, **b)** solicitar a la Oficina Asesora de Sistemas que se ajuste el Sistema de Gestión Académica para el caso que un estudiante pierda por fallas.

CEREMONIA DE GRADO

5 Solicitud de inscripción extemporánea a tercera ceremonia de grado

5.1 ANDREA KATHERINE DÍAZ CANTE Cód. 20132155150 LEBECS **Solicitud:** (...) inscripción a grado extemporánea (...) **Motivo:** (...) problemas personales, los cuales consisten a el cuidado de mi madre que ha presentado graves problemas de salud... no me fue posible estar al tanto para la inscripción... en este último mes tuvo fuertes inconvenientes, como lo fue un pre infarto (...) anexa soportes médicos de la señora María Rebeca Cante Pulido.

Análisis: atendiendo situaciones similares de imprevistos y gracias a la permisividad del sistema, se extendió el plazo por cinco días, no obstante, los argumentos que la alumna expone, no corresponden con los soportes donde se observa citas de control terapéutica a la Sra. madre pero SIN FECHA, salvo algunas donde se puede observar que corresponden al año anterior: **a)** las fechas para la inscripción a grado para la ceremonia de grado del 21 de septiembre fue del 20 al 26 de julio **b)** la inscripción extemporánea (5 días adicionales hasta el 2 de agosto de 2018 - por sistema), **c)** inicio siguiente fase (trámite de paz y salvos) todas las unidades de la Universidad (31 de julio de 2018), **d)** en desarrollo tercera fase hasta el 17 de agosto.

RESPUESTA: Negado, debe hacer los trámites para la ceremonia de grado del mes de diciembre de conformidad con el calendario de grado aprobado por este consejo.

MONITORES 2018-3

6 Solicitud de adicción monitor PAIEP

6.1 DIANA PATRICIA LANZABAL CUERVO presidente consejo PAIEP **Solicitud:** (...) monitor para la Cátedra Francisco José de Caldas sede Porvenir (...) **Motivo:** (...) se abrió un grupo de la cátedra... en la sede El Porvenir (...) **contexto:** para la convocatoria 2018-3 al PAIEP le fueron asignados 8 monitores.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El docente César Herreño, propone que a los estudiantes que fueron reasignados y presentan la renuncia, no se les aplique la sanción de inhabilidad por dos semestres.
- La estudiante Amaranta Delgadillo, propone que de los monitores que se asignaron a los proyectos curriculares de Bosa hay uno compartido que se haga cargo de esa cátedra.
- El docente Daniel Beltrán, indica que, la situación es que los estudiantes que se encuentran estudiando en esta sede, el tema de los traslados se complica, en ese sentido propone se podría pensar en un ejercicio de pasantía.

RESPUESTA: Registrado, la docente Diana Patricia Landazábal hablará con los coordinadores de la sede Bosa para coordinar el apoyo de un monitor a la cátedra.

MOVILIDAD ACADÉMICA

7 Participación en eventos nacionales e internacionales

7.1 LEIDY PAOLA MUÑOZ LAITON Cód. 20131140094 PCLB **Solicitud:** (...)aval para participación en evento académico(...) para participar en la "**54° CONGRESSO DA SOCIEDADE BRASILEIRA DE MEDICINA TROPICAL (MEDTROP 2018)**" en Centro de Convenciones de Pernambuco en Olinda, entre el 2 y 5 de septiembre de 2018, con la presentación de la ponencia: "*Relação entre o índice de vegetação diferencial normalizada (NDVI) e a densidade de adultos de A. aegypti em uma área urbana da região centro- ocidental da*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Colombia", en evento se clasificaría en académico (apoyo CIDC) toda vez que pertenece al grupo de investigación Artropódos KUMANGUI.

RESPUESTA: Aval académico.

PERDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE- POSGRADO

8 a) Solicitud de aplicación circular No. 006 de 2012 del CA

8.1 RUTH MOLINA VASQUEZ coordinadora MET **Solicitud:** (...) aplicar el procedimiento estipulado en la circular No. 006 de 2012 del CA (...), remite a los estudiantes **ADRIANA MARCELA ASTORQUIZA** Cód. 20181026005, **RIGOBERTO BARRETO VARGAS** cód. 20181026008 y **ROSARIO JARAMILLO** Cód. 20171026021, quienes en el reporte de notas pierden su calidad de estudiante por perder dos o más asignaturas, de acuerdo con los art. 41 y 42 del reglamento de postgrados **Motivo:** (...) con base en el concepto jurídico emitido el 26 de julio de 2018 del OAJ. y la circular No. 006 de 2012 del CA... (...), el concepto jurídico, entre otros aspectos indica: (...) no existe norma que describa el procedimiento para declarar la pérdida de calidad de los estudiantes de postgrado ... en virtud del principio de analogía, es ajustado a derecho aplicar el procedimiento descrito en los numerales I a V de la circular No. 006 de 2012 del CA a efectos de aplicar el reglamento respectivo frente a la pérdida de calidad de estudiante de posgrado (...) anexa: acta CC, sabana de notas, concepto jurídico OAJ, copia circular No. 006 de 2012 CA .

Análisis: a) Si bien, desde la consulta se concretó la circular No. 006 de 2012 expedida por el Consejo Académico (...) de procedimiento para la aplicación de los acuerdos del CSU (...), para desarrollar el proceso de análisis, estudio, verificación y, finalmente, procedimiento de pérdida de calidad de estudiante, este último se fundamenta en normas macro dictadas por el máximo órgano de dirección de la Universidad, el Consejo Superior Universitario; por cuanto se trata de cambiar el estado de un estudiante a pérdida de la condición como tal, dicho órgano colegiado es la autoridad competente para establecer las condiciones que conllevan a la misma. En el contexto de los pregrados estos lineamientos se trazan a través de los acuerdos 027 de 1993, 007 de 2009 y 004 de 2011 del Consejo Superior Universitario, en ellos se plantean los parámetros que conducen a prueba académica y determinan cuándo y cómo un estudiante perdería la calidad., b) Teniendo en cuenta que las principales causales de prueba académica están relacionadas con la pérdida de asignaturas, el reglamento del Consejo de Facultad (acuerdo 004 de 1997) no serviría como herramienta para determinar la pérdida de calidad a la luz de los acuerdo arriba mencionados por cuanto la escala de notas mínima para pregrado oscila entre cero (0.0) y cinco (5) y según el reglamento de CF, la nota mínima se plantea en tres punto cinco (3.5). asunto último que en ningún momento fue evaluado por el jurídico, c) por lo anterior, salvo mejor criterio, este caso debería ser debidamente documentado y argumentado con apoyo de asesor jurídico para evaluación y tratamiento siguiente.



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El docente Sergio Briceño, expresa que con base al reglamento que existe de postgrados los coordinadores actúan, lo que sabe es que los *estudiantes conocen que ya perdieron la calidad de estudiante*, es consciente que existe un vacío en este aspecto, lo que se tiene que hacer es analizar cómo se va a resolver y unificar lo que está circulando, es claro que en la propuesta de reglamento de postgrados no se ha tenido en cuenta la escala de calificaciones; el mayor reto que se tiene es consolidar un reglamento de postgrados que incluya al DIE y al DES; estaría de acuerdo con que no se emita ningún concepto.

RESPUESTA: Registrado informe; considerando los vacíos jurídicos actuales del acuerdo 04 de 1997 del CF y, la proximidad con la consolidación de una propuesta de reglamento de postgrados que unifique, entre otros temas, las causales de prueba académica, bajo rendimiento y escala de notas, es necesario esperar que este documento sea aprobado institucionalmente.

b) Informe sobre pérdida de calidad de estudiante posgrado

8.2 SANDRA PATRICIA QUITIÁN BERNAL coordinadora MPLM, informa en relación a la solicitud de (...)

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

considerar la pérdida de calidad de estudiante (...) realizada por la estudiante **ADRIANA CAROLINA GARCÍA BECERRA** Cód. 20172192004 indicando entre otros aspectos: (...)reprobó 4 seminarios en el periodo académico 2018-1... fue tratada en la reunión de cierre académico en el mes de junio... los argumentos analizados coinciden en señalar que la estudiante no asistió al desarrollo presencial de los mismos, como tampoco dio a conocer ninguna justificación...la información comunicada por escrito a la estudiante se hace desde la coordinación del programa teniendo como soporte lo establecido en el reglamento de posgrados cap. XIV de la permanencia(...) **Contexto:** Ingresó: 2017-3, PE: Créditos EA: pérdida de calidad de estudiante AC 004, última asignatura cursada: 2018-1, registra reprobadas simultáneamente las asignaturas en 2018-1 "TEORÍAS SOBRE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DE LA LENGUA MATERNA", "LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD CIENTÍFICA", "SEMINARIO DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN I" y "DESARROLLO Y ACOMPAÑAMIENTO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN", debiéndolas cursar por segunda vez.

Análisis: 1) esta situación se relaciona con la anterior y en lo específico esta secretaría solicitó informe al CC, considerando que: **a)** no hay evidencia física que autoridad competente le haya comunicado la pérdida de calidad de estudiante de postgrado, por tanto no operaría la solicitud de reconsideración ante este órgano colegiado, **b)** de otra parte, el AC 004 de agosto 11 de 2011 del CSU, se estableció para las condiciones de permanencia y rendimiento académico de los estudiantes de pregrado, **c)** en el marco del AC 027/1993 del CSU (que en principio sería la norma que aplicaría para este caso particular), la situación académica de la estudiante conduce a prueba académica pero no a bajo rendimiento, **d)** aunque según el contenido del reglamento de posgrados AC 004 de 1997 del CFCE, la situación académica de la estudiante motivaría "ser excluida del postgrado", esta directriz ha sido delineada por el Consejo de Facultad, que salvo mejor criterio, no menciona la pérdida de calidad; esto último requería ser regulado por el CSU o CA, tal y como lo hicieron para los pregrados., **e)** por las razones expuestas se traslada al CC de la maestría para que hagan el análisis y expliciten por escrito a la estudiante las condiciones de la actual situación académica. 2) se recomienda análisis y evaluación por parte del asesor jurídico.

RESPUESTA: considerando los vacíos jurídicos actuales del acuerdo 04 de 1997 del CF y, la proximidad con la consolidación de una propuesta de reglamento de posgrados que unifique, entre otros temas, las causales de prueba académica, bajo rendimiento y escala de notas, es necesario esperar que este documento sea aprobado institucionalmente

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

(Informe presentado por representante de los profesores, representante de los coordinadores de postgrado y con apoyo del coordinador del PAIEP)

VINCULACIÓN ESPECIAL

9 Concurso abreviado vinculación especial 2018-3



9.1 HENRY MAURICIO ORTIZ SALAMANCA presidente CC PCLF. **Solicitud:** presenta dos (2) perfiles de concurso abreviado, para las asignaturas: "Óptica Física"-4733 y "Práctica docente"- 4748/56.

RESPUESTA: La comisión revisará el perfil junto con la decanatura para proceder con la publicación del concurso, informando del trámite a los respectivos proyectos curriculares.

9.2 BETTY SANDOVAL GUZMAN coord. LPI. **Solicitud:** presenta un (1) perfil de concurso abreviado, para la asignatura: "Necesidades Educativas Especiales"- 4235 cubrir 12 horas semanales, teniendo en cuenta la incapacidad médica de la docente Isabel Torres.

RESPUESTA: La comisión revisará el perfil junto con la decanatura para proceder con la publicación del concurso, informando del trámite a los respectivos proyectos curriculares.

9.3 BORYS RAFAEL BUSTAMANTE BOHÓRQUEZ coord. comunicación social y periodismo. **Solicitud:** presenta un (1) perfil de concurso abreviado, para la asignatura: "Métodos de estudios" para cubrir 4 horas semanales, teniendo en cuenta que se declaró desierto (informa PC).

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

RESPUESTA: La comisión revisará el perfil junto con la decanatura para proceder con la publicación del concurso, informando del trámite a los respectivos proyectos curriculares.

9.4 OMAIRA TAPIERO CELIS coord. Maestría infancia y cultura y Esp. Infancia, Cultura y Desarrollo **Solicitud:** presenta cuatro (4) perfiles de concurso abreviado, para cubrir las asignaturas: "investigación I. proyectos de investigación énfasis en lenguaje y narrativas infantiles"; "historia e historias de la infancia en América Latina y Colombia, historia de vida, biografía y autobiografía"; derechos y políticas públicas para la infancia: el niño como sujeto de derechos" y "seminario taller II- campos de intervención y desarrollo psicosocial de la infancia".

RESPUESTA: La comisión revisará el perfil junto con la decanatura para proceder con la publicación del concurso, informando del trámite a los respectivos proyectos curriculares.

INVESTIGACIONES

10 Presentación propuesta reglamentación institucionalización proyectos de investigación- otros

10.1 CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO, coordinador comité de investigaciones, remite propuesta de resolución /acuerdo: "por la cual se disponen lineamientos generales para la aprobación, institucionalización, registro y seguimiento de proyectos de investigación sin asignación de recursos económicos del CIDC en la FCE", para estudio por parte de este colegiado.

RESPUESTA: En desarrollo de la sesión del 30 de agosto, se discutirá el tema con las sugerencias que se hagan.

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

DETERMINACIONES CONSEJO ACADÉMICOS

11 Remisión de determinación del Consejo Académico- recursos de apelación



11.1 CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA, Secretario General, remite copia de la resolución No. 053 de julio 10 de 2018 "por la cual se resuelve un recurso de apelación contra decisión del CF", del estudiante **EDISSON GRANADOS CRISTANCHO** Cód. 20081165016 LEBEI, indicando entre otros aspectos: (...) confirmar la decisión del CFCE que negó el cambio de estado de "abandono por no renovar matrícula" para el semestre 2018-1 (...)

RESPUESTA: Registrado.

11.2 CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA, Secretario General, remite copia de la resolución No. 054 de julio 10 de 2018 "por la cual se resuelve su solicitud de revocatoria directa de un acto administrativo del CF", de **MARÍA DEL PILAR BOHÓRQUEZ JARAMILLO** CC. 37.395.688 LEBECS, indicando entre otros aspectos: (...) negar la solicitud de la señora María del Pilar Bohórquez, conforme a que la decisión tomada por el CD mediante oficio CFCE-29-01-2016, se encuentra acorde a la normatividad vigente... teniendo en cuenta las irregularidades en la generación de recibos por terminación de materias de la peticionaria... que se encontraba en el aplicativo académico como "inactiva" en el momento en que presentó la tesis, registrando el pago y su condición de haberse matriculado y no tener inscripciones de espacios académicos desde el periodo académico 2015-3, se recomienda al señor Rector de la Universidad proceda a ordenar investigación que permita hallar responsables de tales irregularidades (...)

RESPUESTA: Registrado.

11.3 CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA, Secretario General, remite copia de la resolución No. 052 de julio 10 de 2018 "por la cual se resuelve un recurso de apelación contra decisión del CF", de la estudiante **CLAUDIA LIZETH ANAYA BARAJAS** Cód. 20072165049 LEBEI, indicando entre otros aspectos: (...) modificar, la decisión del CFCE aclarando que la señorita...a la luz de las disposiciones contenidas en el E-E... AC 004 de 2011 y AC 08 de 2015 del CSU, pierde la calidad de estudiante de la Universidad por no haber renovado y formalizado la matrícula durante los periodos académicos de 2015-3, 2016-1, 2016-3, 2017-1 y 2017-3,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

incurriendo en situación de abandono (...)

RESPUESTA: Registrado.

11.4 CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA, Secretario General, remite copia de la resolución No. 051 de julio 10 de 2018 *"por la cual se resuelve un recurso de apelación contra decisión del CF"*, del estudiante **JUAN CARLOS VANEGAS PINEDA** CC 1.023.901.934 PCLQ, indicando entre otros aspectos: (...) *modificar, la decisión del CFCE aclarando que el estudiante...a la luz de los disposiciones contenidas en el E-E... que rigen en su plenitud la relación del recurrente con la UDFJC, lo imposibilita para cursar por quinta (5ta) vez la asignatura "Química Física II", por lo que no podría el recurrente culminar con el 100% de las asignaturas del plan de estudios... habida cuenta que faltaría al cumplimiento de uno de los requisitos mínimos exigible para optar a un título de la UDFJC, conforme así está dispuesto en el literal a.) del Art. 72 del E-E(...)*

RESPUESTA: Registrado.

COMISIÓN DE ESTUDIOS

12 Documentos asociados a comisión de estudios

12.1 a) GABRIEL MANCERA ORTIZ, profesor LEBEM, entrega: **1)** informe de actividades desarrolladas en el primer semestre de 2018 de la comisión de estudios concedida mediante resolución No. 060 de 2015 y **2)** plan de trabajo segundo semestre de 2018 de la comisión de estudios **b) FRANK MOLANO CARMARGO**, docente titular UDFJC, remite informe de comisión de estudios doctorales del 2018-01, R- 006 de 2014. **c) BRIGITTE JOHANA SÁNCHEZ ROBAYO**, docente TCO, entrega informe de actividades realizadas durante el primer semestre de 2018, certificado de notas, certificado de matrícula, plan de estudios segundo semestre de 2018. **d) DECCY YANETH TREJOS ANGEL**, docente carrera MAT, entrega copia de prórroga de comisión de estudios por un (1) año.

RESPUESTA: Registrado, remitir copia a la carpeta de los docentes.

INCAPACIDADES

13 Remisión de incapacidad médica

13.1 ISABEL TORRES GARAY, remite para conocimiento del consejo, incapacidad médica expedida por la Clínica Marly desde el 7 de agosto al 5 de septiembre de 2018.

RESPUESTA: Registrado, remitir carta de agradecimiento por el trabajo desarrollado y deseándole su pronta recuperación.

AÑO SABÁTICO

14 Presentación de producto de año sabático

14.1 RIGOBERTO CASTILLO profesor FCE, entrega producto de año sabático: libro de texto lengua inglesa, que en castellano es: *"Leer, Escribir e Investigar en la Era Digital: un Manual para Docentes y Estudiantes universitarios avezados, desmotivados o procrastinadores"*.



RESPUESTA: Registrado, remitir a comisión del CF para la socialización de resultados.

CASOS EXCEPCIONALES

CIRCULACIÓN DOCENTE

15 Asignación de cargas académicas pregrado /postgrado

15.1 El docente Sergio Briceño, presenta a solicitud del director del DIE el docente Harold Beltrán, el caso del docente **Diego Arias**, dado que existe una preocupación en relación con la asignación de la carga académica de este semestre para el docente en mención tanto en el DIE como en la Licenciatura en Ciencias Sociales,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

indicando que de las dos partes hay argumentos de pesos para la asignación de la carta; explica que, el docente Arias le plantea al director del DIE que el año pasado hizo un traslado al DIE y que, de conformidad con el reglamento del doctorado, por la dirección de tesis doctorales tendría que tener una dedicación del 100% pero que tiene carga en el pregrado, considerando que se tiene que mirar donde hay mayor necesidad de servicio.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El docente Orlando Silva, aclara que, este tema no es competencia del Consejo de Facultad, efectivamente las dos partes tienen razón, porque actualmente existen normativas contradictorias; además de tener en cuenta que obligar a un docente a dictar clases donde no quiere tampoco es viable; resalta que, es competencia del Consejo de Facultad generar unas directrices del 70 y 30% en relación a la circulación docente, pero ya la competencia de determinar el plan de trabajo del docente no es de este colegiado. Indica también que, hay que tener en cuenta si se presentó al concurso de planta específico a un proyecto curricular, ahora bien, las normas son insuficientes en relación a los trasladados de profesores y no hay procedimiento establecido para los mismos, *considerando que en el marco de la reforma se debe empezar a contemplar esa posibilidad.*
- La señora Decana, expresa que ya se le había dado la posibilidad al docente Harold Beltrán que contratara por horas al docente Diego Arias, sin embargo, se evidencia que esta propuesta no fue atendida y ahora hay que resolver esta situación por la vía jurídica, recuerda que basados en el acuerdo 04 de 1997 del CF, se emitieron las directrices sobre las cuales se está actuando, aclara que nadie se está extralimitando y que este consejo debe ratificar la comunicación sobre circulación docente.
- El docente Daniel Beltrán, indica que, el problema es que todo el mundo se está trasladando a los postgrados, y en los pregrados no se tiene como asignar directores de tesis o hacer las labores de acreditación, por ejemplo, aclara que, sin desconocer que los doctorados si requieren docentes de dedicación exclusiva, el problema es que se están apretando los pregrados.

RESPUESTA: la decanatura elaborará la respuesta con asesoría jurídica, de conformidad con las orientaciones del CF y según las apreciaciones de la decanatura en el marco de la competencia sobre planes de trabajo de docentes.



DIRECCIÓN TRABAJOS DE GRADO- AÑO SABÁTICO

16. Dirección de trabajos de grado durante el periodo de disfrute del año sabático

16.1 El docente Sergio Briceño, presenta a sí mismo el caso del docente Abelardo Rodríguez, quien informa que tiene una dificultad estando en año sabático viene dirigiendo trabajos de grado y devolviendo a los estudiantes sus trabajos para que consigan otro director, la dificultad que expresa es porque no hay quien dirija la línea de trabajo de dichos trabajos, además argumentando que inicialmente le habían permitido dirigir las tesis y luego le dijeron que no, pidió que se hiciera la consulta en el Consejo de lo que se puede hacer.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El docente Daniel Beltrán, propone que para resolver el caso con una figura de director Ad-Hoc para que los estudiantes no queden desamparados.
- El docente Orlando Silva, indica que no es posible dirigir tesis durante el año sabático, en ese sentido se hace necesario aclararles a los docentes que si va a optar por su año sabático deben dejar sus actividades académicas al día, propone buscar un docente que ayude al desarrollo de los trabajos de grado. Los profesores deben dejar saldadas las direcciones de año sabático, buscar que el profesor que le ayude para director firme.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- El docente César Herreño propone buscar un docente que realice el trabajo *de dirección* para formalizar el tema en el PC pero en lo sustancial el docente Abelardo figuraría como tal.

RESPUESTA: La señora decana, el docente Abelardo Rodríguez y la coordinación del proyecto curricular, hablarán para resolver la situación.

CONCURSO ABREVIADO VINCULACIÓN ESPECIAL 2018-3

17. Solicitud de publicación concurso

17.1 HANZ PLATA MARTÍNEZ coord. LEA. **Solicitud:** presenta (1) un perfil de concurso abreviado, para las asignaturas: CIUDAD Y PATRIMONIO CULTURAL EN EL CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA con código 6412 grupo 1 y 2 y "ARTE, ESPACIO Y NATURALEZA" con código 6425 grupo 1 y 2.

RESPUESTA: La comisión revisará el perfil junto con la decanatura para proceder con la publicación del concurso, informando del trámite al respectivo proyecto curricular.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo las 1:25 p.m., y en constancia firman:

CECILIA RINCÓN VERDUGO
Presidenta Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Cecilia Rincón Verdugo	Presidenta Consejo de Facultad	